Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. DR-CMA-010-2023.

OBJETO: INTERVENTORIA DEL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

En el trámite del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. DR-CMA-010-2023,** para contratar el INTERVENTORIA DEL PROYECTO DENOMINADO: ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EN TORNO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes, conforme a la Resolución N.º 0011 de fecha 12 de septiembre de 2023, EXPEDIDA POR LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE REGALIAS , para el estudio de los requisitos habilitantes de los proponentes y determinar la propuesta más favorable, teniendo en cuenta la documentación aportada, previas las siguientes anotaciones:

El día 28 de agosto de 2023, se publicaron en la plataforma SECOP II el Proyecto de Pliego de Condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

El día 6 de septiembre de 2023, se expidió la Resolución de Apertura Nº 0010 de este proceso, y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

El día 11 de SEPTIEMBRE de 2023, a las 11:19 P.M., en la Plataforma SECOP II se realizó la entrega de propuestas, y se relacionó a los siguientes proponentes:

NOMBRE DEL PROPONNETE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA
FUNDARHINO	MARLY JUDITH AVENDAÑO RIOBO	$ 300.000.000 COP	11/09/2023 11:19 PM

El proceso de verificación y evaluación de las propuestas se hará en dos etapas a saber:

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES
2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

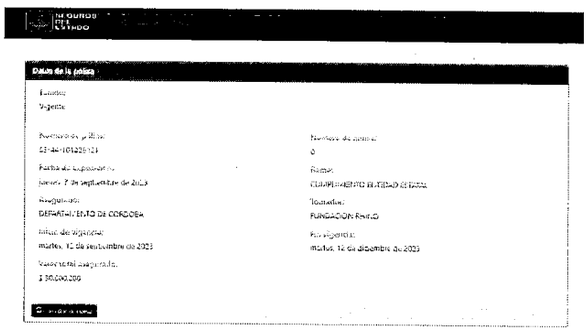
FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA
ORGANIZACIÓN	CUMPLE

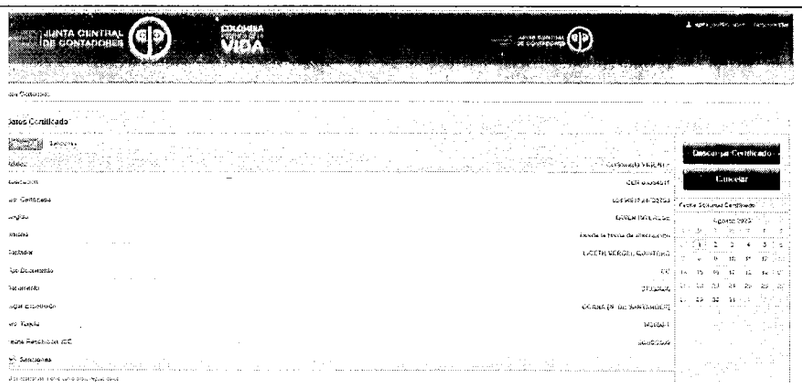
En atención a lo anterior, se hará la verificación a cada uno de los proponentes a saber:

PROPONENTE UNICO: FUNDACION RHINO.

1 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS	
DOCUMENTOS	**FOLIOS**

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1)	Aporta carta de presentación de la propuesta. **CUMPLE**
CEDULA DE CIUDADANÍA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA UT	Aporta cedula de MARLY JUDITH AVENDAÑO RIOBO Representante legal suplente de FUNDACION RHINO. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS – MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES.	APORTAN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL FUNDACION RHINO de fecha de expedición 03/09/2023 **CUMPLE**
CARTA DE CONFORMACION DE PROPONENTES PLURALES	**N/A**
PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	**N/A**
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS	**N/A**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	APORTA PÓLIZA DE SEGURO NÚMERO 53-44-101028121 DE FECHA 7/09/2023 CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE PAGO, DE LA ASEGURADORA SEGUROS **DEL ESTADO,**  SEGUROS DEL ESTADO Datos de la póliza Tomador: Asegurado: DEPARTAMENTO DE CORDOBA Beneficiario: FUNDACION RHINO Inicio de vigencia: martes, 12 de septiembre de 2023 Fin vigencia: martes, 12 de diciembre de 2023 Valor total asegurado: $ 30,000,000 **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	El proponente aporta RUP FUNDACION RHINO de fecha de expedición 03/09/2023, se ajusta a lo que establece el numeral 2.1.8. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, contenido en el pliego de condiciones definitivos. **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Aporta certificado pagos de seguridad social y aportes suscrito por el Revisor Fiscal FUNDACION RHINO aporta certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social persona jurídica – suscrito Revisor Fiscal. Aporta Certificado de la Junta Central de contadores tal y como lo exige la entidad.

	 **CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Aporta certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica de fecha 4 de septiembre de 2023. **CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES	Aporta certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la contraloría general de la nación de la representante legal y de la persona jurídica fecha 4 de septiembre de 2023. **CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Aporta Consulta como lo exige la entidad fecha 4 de septiembre de 2023. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL	Aporta certificado del R.L, la información como lo exige la entidad fecha 4 de septiembre de 2023. **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Aporta RUT de FUNDARHINO de fecha de expedición 9/09/2023 **CUMPLE**
PACTO DE INTEGRIDAD	Aporta pacto de integridad, es aportado como lo exige la Entidad. **CUMPLE**
DOCUMENTOS QUE DETERMINAN LA CAPACIDAD FINANCIERA	**N/A**
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**

2 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS			
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**ÍNDICE RUP FUNDACION RHINO**	**CUMPLIMIENTO**
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	IGUAL O MAYOR A 0,50	0.92	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente **CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	IGUAL O MENOR A 70.00%	46,00%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente **CUMPLE**

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	IGUAL O MAYOR A 1.00	INDERTERMINADO	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente **CUMPLE**
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**CUMPLE**

Se toma la información financiera correspondiente al corte 31/12/2022

3 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA		
FACTOR DE EXPERIENCIA	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE**	**CUMPLIMIENTO**
EXPERIENCIA ACREDITADA: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 2.3.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales Los contratos por acreditar deberán cumplir las siguientes características: **QUE SU OBJETO COMPRENDA INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE TENGAN DENTRO DE SU OBJETO ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD O ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA O INNOVACIÓN O QUE EL PROPONENTE HAYA EJECUTADO PROYECTOS PREFACTIBILIDAD O ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA O INNOVACIÓN.** **QUE SUMADOS, SEAN IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL PREVISTO PARA LA PRESENTE CONTRATACION.**	El proponente aporta el siguiente contrato: 1.CONTRATO Suscrito la Agencia Espacial de Colombia cuyo objeto es" DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE EINTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA VALIDAR QUE LAS EMPRESAS POSTULADAS CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA QUE MUJERES JOVENES DEL PAIS PUDIERAN REALIZAR PASANTIAS EN ESTUDIOS STEM "+ MUJER, + CIENCIA, + EQUIDAD". CONSECUTIVO RUP 22 550, 34 SMLMV	El proponente aporto la siguiente documentación con la cual pretende acreditar la experiencia: • CERTIFICADO de fecha 09 de julio 2023, suscrito con la Agencia Espacial de Colombia cuyo objeto es" DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE EINTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA VALIDAR QUE LAS EMPRESAS POSTULADAS CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA QUE MUJERES JOVENES DEL PAIS PUDIERAN REALIZAR PASANTIAS EN ESTUDIOS STEM "+ MUJER, + CIENCIA, + EQUIDAD". El comité evaluador observa que el contrato aportado por el proponente con el cual pretende acreditar experiencia, se ajusta a lo exigido por la entidad en el pliego de condiciones definitivos en el numeral ***2.3.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA CREDITAR EXPERERIENCIA EXIGIDA*** Asi mismo se señala que el proponente acredita la experiencia acorde al pliego de condiciones definitivos el numeral ***2.3.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA*** *y* ***2.3.5. DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA***. En virtud de lo anterior el comité evaluador manifiesta que la experiencia habilitante aportada por el proponente se ajusta a lo que señala el pliego de condiciones.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

NOTA: El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

4 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
DOCUMENTOS	**INDICADOR ENTIDAD**	**ÍNDICE RUP FUNDACION RHINO**	**CUMPLIMIENTO**
RENTABILIDAD DEL	IGUAL O MAYOR A 0,00%	5,00%	El documento R.U.P se

PATRIMONIO			encuentra firme y vigente **CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	IGUAL O MAYOR A 0,00%	2,00%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente **CUMPLE**
VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			**CUMPLE**

Se toma la información financiera correspondiente al corte 31/12/2022

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA
ORGANIZACIÓN	HABILITADA
RESULTADO VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

NOTA: El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la empresa **FUNDACION RHINO,** se procede a efectuar la evaluación, calificación y ponderación de la propuesta, siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones:

2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTE UNICO:

PROPONENTE
FUNDACION RHINO

FASCTORES DE EVALUACIÓN

El comité de verificación y evaluación pasara a determinar los puntajes teniendo en cuenta las asignaciones de puntaje según criterios de evaluación descrito en el pliego de condiciones así:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	Experiencia Específica del Proponente	MAXIMO 29 PUNTOS
	Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	MAXIMO 49.75 PUNTOS
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0,25 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MAXIMO 20 PUNTOS
PERSONA CON DISCAPACIDAD		MAXIMO 1 PUNTO
TOTAL		**100 PUNTOS**

1. **EXPERIENCIA DEL INTERESADO (29) PUNTOS.**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ADICIONAL	1. Acreditar tres (03) contratos ejecutados que cumplan con los siguientes criterios: Que su objeto comprenda la interventoría a proyectos que tengan dentro de su objeto estudios de prefactibilidad o actividades de tecnología o innovación o que el proponente haya ejecutado proyectos prefactibilidad o actividades	El proponente aporto la siguiente documentación para acreditar la experiencia especifica: 1. Certificado del contrato No. 072-2020 de fecha 21 de agosto de 2023, suscrito con FERTILE SAS, cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa y financiera sobre el proyecto de innovación

	de tecnología o innovación. Que sumados, sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial previsto para la presente contratación. 2. Acreditar tres (03) contratos ejecutados que cumplan con los siguientes criterios: Que su objeto comprenda la interventoría a proyectos que tengan dentro de su objeto estudios de prefactibilidad o actividades de tecnología o innovación o que el proponente haya ejecutado proyectos prefactibilidad o actividades de tecnología o innovación. Que sumados, sean igual o superior al 50% del presupuesto oficial previsto para la presente contratación.	socioambiental: Investigación de linea base y caracterización socio-económica; capacitación en educación ambiental para la protección medioambiental de los ecosistemas circundantes; y transferencia tecnológica a través de dotación de estufas agroecológicas, en el Municipio de San Sebastián – Magdalena. 2. Certificado del contrato No. 065-2020 de fecha 27 de julio de 2023, suscrito con SAN MARTIN CRIADORES SAS, cuyo objeto es Prestar servicios de interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto "Innovación tecnológica a través de protocolos de IATF y transferencia embrionaria en cría bovina de alta genética. 3. Certificado del contrato No. 069 de 2020, de fecha 21 de agosto de 2023, suscrito con FERTILE SAS, cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto denominado Plan de innovación y sostenibilidad ambiental corporativo de FERTILE SAS. Las certificaciones de los contratos aportados por el proponente se ajustan a lo que establece el numeral 4.1.1. acreditando 220.13 SMMLV. El comité evaluador observa que los contratos aportado por el proponente con el cual pretende acreditar experiencia, se ajusta a lo exigido por la entidad en el pliego de condiciones definitivos en el numeral ***2.3.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA CREDITAR EXPERERIENCIA EXIGIDA*** Así mismo se señala que el proponente acredita la experiencia acorde al pliego de condiciones definitivos el numeral ***2.3.4. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA*** *y* ***2.3.5. DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA***. En conclusión, la experiencia especifica del proponente se ajusta a lo que establece el pliego de condiciones, por tanto, se le asigna el siguiente puntaje.
PUNTAJE		**15 PUNTOS**

2. FORMACION Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO PROFESION / ARTE U OFICIO: MAXIMO 49.75 PUNTOS.

2.1 Experiencia general: Máximo 30 puntos

Profesional	Profesión	Experie	PUNTAJE	OBSERVACION

		ncia general en años.		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Profesional en Ingeniería industrial, de sistemas, Administración de empresas, o Derecho con posgrado en modalidad de doctorado en ciencia	Entre 1 y 2 años De 3 a 4 años Más de 5 años	**10 PUNTOS**	La hoja de vida con la cual el proponente pretende acreditar el Director de Interventoría aporta lo siguiente: 1. Aporta carta de compromiso. 2. Hoja de vida de la Función Pública. 3. Aporta diploma que acredita el perfil profesional en Ingeniería de Sistemas de Información. 4. Aporta Diploma de Postgrado en la Modalidad de Doctorado en Ciencias de acuerdo a lo requerido en el pliego. 5. Cedula 6. Aporta TP 7. Certificado de Medidas correctivas 8. Antecedentes de la Profesión 9. Acredita más de los 5 años requeridos. En conclusión, la hoja de vida del profesional se ajusta a lo exigido en el pliego de condiciones definitivos en el numeral 4.2.1.
SUPERVISOR TÉCNICO 1: COMPONENTE DE NEGOCIOS - FINANCIERO	Profesional de las áreas de las ingenierías, administración, negocios, economía, derecho, con posgrado en modalidad de especialización en Bioingeniería y Maestría en ingeniería o ciencias administrativas	Entre 1 y 2 años De 3 a 4 años Más de 5 años	**5 PUNTOS**	La hoja de vida con la cual el proponente pretende acreditar el Supervisor técnico 1 –Componente negocios Financieros aporta lo siguiente: 1. Aporta carta de compromiso. 2. Hoja de vida de la Función Pública. 3. Aporta diploma que acredita el perfil profesional en áreas de la ingeniería. 4. Aporta Diploma de Postgrado en la modalidad de especialización en Bioingeniería de acuerdo a lo requerido en el pliego. 5. Aporta Diploma en Maestría en Ingeniera. 6. Cedula 7. TP 8. Medidas Correctivas 9. Acredita más de los 5 años requeridos. En conclusión, la hoja de vida del profesional se ajusta a lo exigido en el pliego de condiciones definitivos en el numeral 4.2.1.
SUPERVISOR TÉCNICO 2 COMPONENTE LEGAL Y ORGANIZACIONAL	Profesional de las áreas de administración, negocios, economía, ingeniería industrial o derecho, con posgrado en la modalidad de especialización en gerencia de proyectos y	Entre 1 y 2 años	**5 PUNTOS**	La hoja de vida con la cual el proponente pretende acreditar el Supervisor técnico 2 –Componente Legal y organizacional aporta lo siguiente: 1. Aporta carta de compromiso. 2. Hoja de vida de la Función Pública. 3. Aporta diploma que acredita el

	Maestría en administración.	De 3 a 4 años Más de 5 años		perfil profesional en economía 4. Aporta Diploma de Postgrado en la modalidad de especialización en gerencia de proyectos 5. Maestría en administración. 6. Cedula 7. TP 8. Medidas Correctivas 9. Acredita más de los 5 años requeridos. En conclusión, la hoja de vida del profesional se ajusta a lo exigido en el pliego de condiciones definitivos en el numeral 4.2.1.
SUPERVISOR TÉCNICO 3 COMPONENTE ARQUITECTÓNICO	Profesional en arquitectura, con posgrado en la modalidad de especialización, con mínimo cinco (5) años de experiencia general y participación en al menos 2 proyectos de supervisión o interventoría de obras, diseño arquitectónico y/o levantamiento y digitalización de planos arquitectónicos.	Entre 1 y 2 años De 3 a 4 años Más de 5 años	**5 PUNTOS**	La hoja de vida con la cual el proponente pretende acreditar el Supervisor técnico 3 –Componente Arquitectónico aporta lo siguiente: 1. Aporta carta de compromiso. 2. Hoja de vida de la Función Pública. 3. Aporta diploma que acredita el perfil profesional en Arquitectura. 4. Aporta Diploma de Postgrado en la modalidad de especialización de acuerdo a lo requerido en el pliego. 5. Acreditó participación en dos (2) proyectos. 6. Cedula 7. TP 8. Medidas Correctivas 9. Antecedentes de la Profesión 10. Acredita más de los 5 años requeridos. En conclusión, la hoja de vida del profesional se ajusta a lo exigido en el pliego de condiciones definitivos en el numeral 4.2.1
SUPERVISOR TÉCNICO 4 COMPONENTE DISEÑOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA	Profesional en Ingeniería civil, con posgrado en la modalidad de especialización en interventoría de obras civiles y con mínimo cinco (5) años de experiencia general y participación en al menos 2 proyectos de supervisión o	Entre 1 y 2 años De 3 a 4 años	**5 PUNTOS**	La hoja de vida con la cual el proponente pretende acreditar el Supervisor técnico 4 – Componente Diseños y Estudios de Ingeniería aporta lo siguiente: 1. Aporta carta de compromiso. 2. Hoja de vida de la Función Pública. 3. Aporta diploma que acredita el perfil profesional en Ingeniería. 4. Aporta Diploma de Postgrado en

	interventoría de obras, elaboración y diseños de estudios de ingeniería	Más de 5 años		la modalidad de especialización en interventoría de obras civiles de acuerdo a lo requerido en el pliego. 5. Cedula 6. TP 7. Antecedentes de la profesión 8. Medidas correctivas 9. Acredita más de los 5 años requeridos. En conclusión, la hoja de vida del profesional se ajusta a lo exigido en el pliego de condiciones definitivos en el numeral 4.2.1.

3.2. Experiencia específica y formación académica adicional: Máximo 19.75 puntos

PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Director de interventoría o investigador en dos (02) proyectos que comprendan la ejecución, seguimiento y/o interventoría de actividades de ciencia, tecnología e innovación.	7,75	Se le otorga el respectivo puntaje, teniendo en cuenta que se aportan dos certificaciones que acrediten que se desempeñó como Profesional en contratos que comprendan la ejecución, seguimiento y/o interventoría a proyectos de servicios científicos o tecnológicos y/o de innovación y estudios de prefactibilidad y/o factibilidad de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.2.2 del pliego de condiciones definitivos. En conclusión, se ajustan a lo que establece el pliego de condiciones definitivos en el numeral 4.2.2.
	Si no acredita experiencia especifica		

PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
SUPERVISOR TÉCNICO 1: COMPONENTE DE NEGOCIOS - FINANCIERO	Profesional en dos (02) contratos que comprendan la ejecución, seguimiento y/o interventoría a proyectos de servicios científicos o tecnológicos y/o de innovación y estudios de prefactibilidad y/o factibilidad	3	Se le otorga el respectivo puntaje, teniendo en cuenta que se aportan dos certificaciones que acrediten que se desempeñó como Profesional en contratos que comprendan la ejecución, seguimiento y/o interventoría a proyectos de servicios científicos o tecnológicos y/o de innovación y estudios de
	Profesional en un (01) contrato que comprendan la ejecución, seguimiento y/o interventoría a proyectos de servicios científicos o tecnológicos y/o de innovación y estudios de prefactibilidad y/o factibilidad		

	Si no acredita experiencia especifica.		prefactibilidad y/o factibilidad de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.2.2 del pliego de condiciones. En conclusión, se ajustan a lo que establece el pliego de condiciones definitivos en el numeral 4.2.2

PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
SUPERVISOR TÉCNICO 2 COMPONENTE LEGAL Y ORGANIZACIONAL	Profesional en dos (02) contratos que comprendan la ejecución, seguimiento y/o interventoría a proyectos de servicios científicos o tecnológicos y/o de innovación y estudios de prefactibilidad y/o factibilidad. Profesional en un (01) contrato que comprendan la ejecución, seguimiento y/o interventoría a proyectos de servicios científicos o tecnológicos y/o de innovación y estudios de prefactibilidad y/o factibilidad. Si no acredita experiencia especifica.	3	Se le otorga el respectivo puntaje, teniendo en cuenta que no se aportan dos certificaciones que acrediten que se desempeñó como Profesional en contratos que comprendan la ejecución, seguimiento y/o interventoría a proyectos de servicios científicos o tecnológicos y/o de innovación y estudios de prefactibilidad y/o factibilidad de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.2.2 del pliego de condiciones. En conclusión, se ajustan a lo que establece el pliego de condiciones definitivos en el numeral 4.2.2

PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
SUPERVISOR TÉCNICO 3 COMPONENTE ARQUITECTÓNICO	Profesional en dos (02) contratos que comprendan la ejecución seguimiento y/o interventoría a proyectos de supervisión o interventoría de obras, diseño arquitectónico y/o levantamiento y digitalización de planos arquitectónicos. Profesional en un (01) contrato que comprenda la ejecución seguimiento y/o interventoría a proyectos de supervisión o interventoría de obras, diseño arquitectónico y/o levantamiento y digitalización de planos arquitectónicos. Si no acredita experiencia especifica.	3 PUNTOS	Se le otorga puntaje toda vez que el Profesional aporta experiencia en dos (02) contratos que comprendan la ejecución seguimiento y/o interventoría a proyectos de supervisión o interventoría de obras, diseño arquitectónico y/o levantamiento y digitalización de planos arquitectónicos. En conclusión, se ajustan a lo que establece el pliego de condiciones definitivos en el numeral 4.2.2 Experiencia específica y formación académica adicional a folio 138-139.

PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE	OBSERVACIONES

SUPERVISOR TÉCNICO 4 COMPONENTE DISEÑOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA	Profesional en dos (02) contratos que comprendan la ejecución o participación en proyectos de supervisión o interventoría de obras, elaboración y diseños de estudios de ingeniería.	3 PUNTOS	se le otorga el respectivo puntaje, teniendo en cuenta que no se aportan dos certificaciones que acrediten que se desempeñó como Profesional en contratos que comprendan la ejecución seguimiento y/o interventoría a proyectos de supervisión o interventoría de obras, diseño arquitectónico y/o levantamiento y digitalización de planos arquitectónicos de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.2.2 del pliego de condiciones. En conclusión, se ajustan a lo que establece el pliego de condiciones definitivos en el numeral 4.2.2 Experiencia específica y formación académica adicional aporta dos certificaciones a folio 113,114, 115.
	Profesional en un (01) contrato que comprenda la ejecución o participación en proyectos de supervisión o interventoría de obras, elaboración y diseños de estudios de ingeniería.		
	Si no acredita experiencia especifica.		

3.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Aporta documento y cumple con lo establecido en el pliego de condiciones	**20**	Acredita Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional de acuerdo con el numeral 4.3.1 del pliego de condiciones definitivo. **CUMPLE**

4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	No acreditan la condición de ser emprendimiento de mujeres de acuerdo con el numeral 4.5 del pliego de condiciones definitivo	0

5. PERSONA CON DISCAPACIDAD

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
PERSONA CON DISCAPACIDAD		0

6. OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONNETE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA HORA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA
FUNDARHINO	MARLY JUDITH AVENDAÑO	$ 300.000.000 COP	11/09/2023 11:19 PM

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

	RIOBO		

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACION
PROPUESTA ECONÓMICA	Aporta propuesta económica	CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	Experiencia Específica del Proponente	15
	Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	49.75
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20
PERSONA CON DISCAPACIDAD		0
TOTAL		**84.75 PUNTOS**

NOTA: El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

El puntaje se le asignará cuando el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la FUNDACION, la entidad realizará la evaluación de los requisitos ponderables lo cual se entenderá como definitivo si el proponente subsana la ausencia de los requisitos; por tanto, se procede a efectuar la evaluación, calificación y ponderación de la propuesta de FUNDACION RHINO, siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones.

En consideración a lo anterior se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para efectos de que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente, y se haga uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en el decreto 1882 de 2018 de ser necesario.

Se da traslado del presente informe a los interesados, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1882 de 2018.

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación, en Montería, a los trece (13) días del mes de marzo de 2023.

JOSE DAVID DE ORO SIMANCA
CONTRATISTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN JURÍDICA

ANGEL DAVID PEREZ BARRIOS
CONTRATISTA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN FINANCIERA

AURA MARIA FLOREZ LORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO- SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD
EVALUACIÓN TÉCNICA